



EXP-UNC:0011844/2015
FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 de Mayo de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. MARIA PAOLA GELIS (Legajo N° 38560) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARIA PAOLA GELIS (Legajo N° 38560) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración, con retroactividad al 1 de Abril del 2015.

Art. 2º.- La Lic. MARIA PAOLA GELIS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 387/2015

Cr. SERGIO E. ZEI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL SENEZAY
Facultad de Ciencias Económicas